

**RESUMEN DE LOS ACUERDOS DE
LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
CYDSA, S.A.B. DE C.V.
CELEBRADA CON FECHA 27 DE ABRIL DE 2017**

- 1° Se tuvieron por presentados y se aprobaron los siguientes documentos:
- a) El Informe Anual de Director General de la Sociedad, correspondiente al Ejercicio Social de 2016.
 - b) La Opinión favorable del Consejo de Administración de Cydsa, S.A.B. de C.V. respecto del contenido del Informe Anual del Director General, correspondiente al Ejercicio Social de 2016.
 - c) El Informe Anual del Consejo de Administración de CYDSA, S.A.B. DE C.V. correspondiente al Ejercicio Social de 2016.
 - d) El Informe Anual del Comité de Prácticas Societarias y de Auditoría correspondiente al Ejercicio de 2016.
 - e) El informe del Auditor Externo respecto del cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad; y
 - f) El Dictamen de los Estados Financieros del Auditor Externo de la Sociedad.
- 2° Se aprobaron todos los actos realizados por el Director General de Cydsa, S.A.B. de C.V., por el Consejo de Administración, por el Comité de Prácticas Societarias y de Auditoría de la Sociedad y demás Comités de la Sociedad, durante el Ejercicio Social comprendido del día 1° primero de Enero, al día 31 de Diciembre del año 2016.
- 3° Se aprobaron los Estados Financieros, incluyendo el Balance General de Cydsa, S.A.B. de C.V. en lo individual y los Estados Financieros consolidados de Cydsa, S.A.B. de C.V. y subsidiarias correspondientes al Ejercicio de 2016, que fueron presentados a la Asamblea, incluyendo el Balance General y Estados de Resultados, y demás documentos que fueron puestos a consideración de la Asamblea, los cuales están debidamente dictaminados, sin salvedad.
- 4° Se tuvo por presentado a la Asamblea y entregado a los accionistas, el Informe del Auditor Externo de la Sociedad, el Despacho de Contadores Públicos "Galaz,

Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.” en el que se hace constar el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de CYDSA, S.A.B. DE C.V., durante el Ejercicio Social del año 2015, en los términos de lo dispuesto por los artículos 76 fracción XIX de la Ley del Impuesto sobre la Renta y 116 del Reglamento de dicha Ley.

- 5° Se aprobó el Proyecto del Consejo de Administración sobre la aplicación de los “Resultados del Ejercicio Social de 2016”. Además, se aprobó el pago de un dividendo en efectivo a favor de los accionistas, de la siguiente manera:

**PROYECTO DE APLICACION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 2016
CYDSA, S.A.B. DE C.V.
(MILLONES DE PESOS)**

UTILIDADES POR APLICAR GENERADAS EN 2016

Utilidad del ejercicio 2016	618		
(menos)			
Reserva Legal	(31)		
	<hr/>		
Utilidades por aplicar generadas en 2016	587		
	<hr/>		
	Generadas hasta el 31 de diciembre de 2013	Generadas a partir del 1 de enero de 2014	Total
	<hr/>		
Utilidades por aplicar al 31 de diciembre 2016	2,338	938	3,276
Utilidades por aplicar generadas en 2016		587	587
		<hr/>	
Utilidades por aplicar a disposición de la asamblea	2,338	1,525	3,863
Se decretó el pago de un dividendo en efectivo a favor de los accionistas de la sociedad proveniente de la “Cuenta de Utilidad Fiscal Neta” (CUFIN) por utilidades generadas hasta el 31 de Diciembre de 2013, por un monto de \$120'000,000.00 (Ciento Veinte Millones de Pesos 00/100 M.N.).	(120)		(120)
			<hr/>

**Utilidades por aplicar después de la
asamblea**

2,218

1,525

3,743

En razón de que el pago del dividendo proviene de la "Cuenta de Utilidad Fiscal Neta" (CUFIN) por utilidades generadas hasta el 31 de Diciembre de 2013 y será con cargo a la cuenta de utilidades por aplicar generadas hasta el 31 de Diciembre de 2013, dicho dividendo no estará sujeto a la retención del 10% de Impuesto sobre la Renta.

- 6° Se decretó el Pago de la cantidad de \$120'000,000.00 (Ciento veinte millones de Pesos 00/100 M.N.) por concepto de dividendo en efectivo a favor de los accionistas de la Sociedad. Esta cantidad proviene de la "Cuenta de Utilidad Fiscal Neta" generada al 31 de diciembre de 2013 y será pagada con cargo a la cuenta de utilidades por aplicar generadas hasta el 31 de Diciembre de 2013; asimismo será dividida proporcionalmente entre las 582,721,196 (Quinientas Ochenta y Dos Millones Setecientos Veintiún Mil Ciento Noventa y Seis) acciones Serie "A", Clase I, representativas del capital social de esta Sociedad, actualmente en circulación, a razón de \$ 0.205930384588241 Pesos (Moneda Nacional) por acción y se pagará de la siguiente forma: La cantidad de \$60'000,000.00 (Sesenta millones de Pesos 00/100 M.N.) que corresponde a \$ 0.102965192294121 Pesos (Moneda Nacional) se pagará a partir del día 15 (quince) de Mayo de 2017 contra la entrega del cupón número 15 (quince) de las acciones actualmente en circulación (Emisión 2016); y el resto o sea la cantidad de \$60'000,000.00 (Sesenta millones de Pesos 00/100 M.N.) que corresponde a \$ 0.102965192294121 Pesos (Moneda Nacional) por cada una de las acciones en circulación, se pagará en la fecha o fechas que resuelva el Consejo de Administración de Cydsa, S.A.B. de C.V., contra la entrega del cupón número 16 (dieciséis) o siguientes, según corresponda, de las acciones en circulación (Emisión 2016).
- 7° Se aprobó el Informe del Consejo de Administración presentado a la Asamblea, que señala que la Sociedad no compró ni vendió acciones propias durante el Ejercicio de 2016.
- 8° Se aprobó establecer en \$1,500'000,000.00 (Un mil quinientos millones de Pesos 00/100 M.N.) el monto máximo de recursos que la Sociedad podrá destinar a la compra de acciones propias.

9° Se calificó favorablemente la independencia de los Consejeros propuestos con tal carácter, señores Lic. Álvaro Fernández Garza, Lic. Francisco Garza Zambrano, C.P. Mario Laborín Gómez, Ing. Antonio Madero Bracho y Lic. Eugenio Garza Herrera.

10° Se designaron como miembros propietarios del Consejo de Administración de CYDSA, S.A.B. DE C.V., para el ejercicio social del año 2017 (dos mil diecisiete), a las siguientes personas:

Lic. Álvaro Fernández Garza

(Independiente)

C.P. Humberto Jasso Barrera

Ing. Tomás Roberto González Sada

Dr. Herminio Blanco Mendoza

Ing. Alejandro von Rossum Garza

C.P. Mario Laborín Gómez

(Independiente)

Lic. Abelardo Morales Purón

Ing. Antonio Madero Bracho

(Independiente)

Lic. Adrián Sada González

Lic. Francisco Garza Zambrano

(Independiente)

Lic. Verónica Lucía González Casas

Lic. Tomás Roberto González Casas

Lic. Laura Sofía González Casas

Lic. Gabriela Alejandra González Casas

C.P. Humberto Francisco Lozano Vargas

Ing. Roberto Rubio Barnes

Lic. Eugenio Garza Herrera

(Independiente)

C.P. José de Jesús Montemayor Castillo

11° Se aprobó que por el Ejercicio del año 2017, la remuneración de los Consejeros sea la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.) anuales para cada Consejero y la cantidad de \$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 M.N.) por cada asistencia a Juntas del Consejo de Administración; y la cantidad de \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.) por cada asistencia a Juntas del "Comité de Prácticas Societarias y de Auditoría"; del "Comité de Planeación y Finanzas"; del "Comité de Compensaciones" y de cualquier otro Comité que establezca el Consejo de Administración en el futuro.

12° Se eligió al señor C.P. Mario Laborín Gómez como Presidente del "Comité de Prácticas Societarias y de Auditoría" de esta Sociedad.

- 13° Se aprobó que la subsidiaria Valores Químicos, S.A. de C.V., en calidad de Acreditada, contrate créditos con Bancos e Instituciones Financieras Mexicanas y/o Extranjeras por un monto de hasta por una suma principal de US\$450'000,000 (Cuatrocientos Cincuenta Millones de Dólares, Moneda de los Estados Unidos de América), en la inteligencia de que parte de dichos créditos se podrá disponer a su equivalente en Pesos, Moneda de los Estados Unidos Mexicanos (en lo sucesivo el "Crédito"). Se acordó también designar apoderados de la sociedad para la negociación y firma de los contratos, convenios y demás documentos que se requieran. Dichos Créditos podrán ser formalizados en cualquier forma legal conforme a leyes mexicanas o extranjeras incluyendo "Senior Secured Syndicated Loan Agreement". Se aprueba que los Créditos sean utilizados para: i) Pago de la totalidad del crédito Senior Secured Syndicated Loan Agreement fechado el 28 de Noviembre de 2014 obtenido por Valores Químicos, S.A. de C.V. de diversas instituciones acreditantes. Los recursos remanentes se destinarán a: ii) Inversiones en Activos Fijos; iii) Capital de Trabajo; y iv) Otros fines contenidos en su objeto social que se pacten con los Bancos e Instituciones Acreditantes.
- 14° Se designaron como Delegados de la Asamblea para formalizar los Acuerdos votados, a los señores Lic. Rodolfo Gracia del Bosque, Lic. Oscar de Jesús Cisneros Cisneros, Lic. Luis Palomino Bandala y Lic. Abel Campos Ramírez.